



Solicitud Grupal Principal para Pequeñas Empresas

Fecha de comienzo: 1 de enero de 2024

Blue Shield of California y
Blue Shield of California Life & Health Insurance Company

Fecha de comienzo de la cobertura solicitada: _____

Use este formulario si usted actualmente no tiene ninguna cobertura para pequeñas empresas de Blue Shield o para agregar cobertura médica a una cobertura especializada existente. Escriba a máquina o en letra de imprenta clara con tinta negra.

1A INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre legal del grupo Número de identificación fiscal (TID, por sus siglas en inglés) federal

Si corresponde, nombre comercial (DBA, por sus siglas en inglés): Clasificación industrial estándar (SIC, por sus siglas en inglés) y descripción de la industria

Dirección comercial principal en California: número y calle (no se aceptan casillas postales)*

Ciudad Estado Código postal

Dirección de facturación (si es distinta de la anterior)

Ciudad Estado Código postal

Lugar de la sede del grupo
(si es distinto de la "Dirección comercial principal en California" indicada arriba): número y calle (no se aceptan casillas postales)*

Ciudad Estado Código postal País

* La dirección comercial principal es aquella que está registrada ante el secretario del estado de California. Si una dirección comercial principal no está registrada en el estado o está registrada solamente para recibir notificaciones y no es un lugar de trabajo significativo para las actividades comerciales del grupo, brinde entonces la dirección comercial dentro del estado en la que trabajan la mayor cantidad de empleados.

Blue Shield of California is an independent member of the Blue Shield Association C15385-FF-SP_1023

1B TAMAÑO DEL GRUPO Y EMPLEADOS FUERA DEL ESTADO

Use el método para contar los empleados de tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) y equivalentes de FTE que se describe en la Sección 4980H(c)(2) del Internal Revenue Code (Código de Impuestos Internos) para determinar si el grupo es un "empleador pequeño" según la Small Group Act (Ley de Grupos Pequeños). Un grupo debe tener contratados entre 1 y 100 FTE en total, incluidos los equivalentes de FTE (sin incluir a los propietarios de empresas unipersonales, socios de una sociedad colectiva, o sus cónyuges o parejas domésticas legales), para ser elegible para un plan de salud de grupos pequeños al momento de la emisión y la renovación; además, debe cumplir con cualquier criterio aplicable del proceso de evaluación para la aprobación del seguro, como los requisitos relacionados con la contribución y la participación.

En California, se usan la definición y el recuento de empleados de tiempo completo y equivalentes de tiempo completo para determinar el tamaño del grupo y si la mayoría de los empleados trabajan en California. Difiere de la definición y el recuento de "empleados elegibles", que se usan principalmente para determinar qué empleados son elegibles para inscribirse en la cobertura y si el grupo cumple con el requisito de participación.

Para calcular la cantidad de FTE y equivalentes de FTE:

- **FTE:** un FTE es un empleado que tiene un promedio de al menos 30 horas de servicio por semana o un mínimo de 130 horas de servicio en total durante un mes calendario.
- **Equivalente de FTE:** este cálculo es para contar los empleados que tienen un promedio de menos de 30 horas de servicio por semana, quienes conjuntamente se cuentan como el equivalente de un empleado de tiempo completo.
- **Cálculo de los empleados equivalentes de FTE:** sume la cantidad de horas de servicio de todos los empleados que no son de tiempo completo correspondiente al mes (no incluya más de 120 horas de servicio por empleado). Divida la cantidad total por 120. Si el resultado es una fracción, redondéelo hacia abajo.

Cantidad total actual de FTE y equivalentes de FTE _____	Si la cantidad actual es mayor que 100, ¿cuántos trabajaron en el trimestre calendario anterior?	_____
	Si la cantidad del trimestre calendario anterior es mayor que 100, ¿cuántos trabajaron en el año calendario anterior?	_____
Cantidad total actual de FTE y equivalentes de FTE que trabajan fuera del estado _____	Cantidad total de FTE y equivalentes de FTE que trabajaron fuera del estado durante el trimestre calendario anterior	_____
	Cantidad total de FTE y equivalentes de FTE que trabajaron fuera del estado durante el año calendario anterior	_____

1C INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL GRUPO

Solamente el contacto principal puede obtener acceso a la información del grupo.

Contacto principal	Nombre	Puesto
	Teléfono	Dirección electrónica
Contacto secundario	Nombre	Puesto
	Teléfono	Dirección electrónica

Marque aquí para registrar el contacto principal que tendrá acceso a la cuenta en Internet para ver y/o administrar la cuenta del grupo.

Una vez que esté registrado, el contacto principal del grupo podrá delegar el acceso a la cuenta al productor del grupo o a otras personas dentro de la empresa. Para inscribirse o hacer cambios en la cuenta, visite blueshieldca.com/employer.

1D TIPO DE ENTIDAD LEGAL

Elija un tipo de entidad legal:

- Sociedad tipo S
 Sociedad tipo C
 Sociedad colectiva o sociedad limitada
 Empresa unipersonal
 Sociedad de responsabilidad limitada
 Sin fines de lucro
 Otro (especifique) _____

1E EMPRESAS AFILIADAS Y SUBSIDIARIAS

Al contar la cantidad de empleados o empleados elegibles para determinar si el grupo es un empleador pequeño, las empresas que son empresas afiliadas y son elegibles para presentar una declaración de impuestos combinada para los impuestos estatales se consideran un empleador.

¿Los propietarios de esta empresa tienen una cotitularidad con alguna otra empresa y son elegibles para presentar una declaración de impuestos estatal combinada con esa empresa o empresas?

- Sí (Complete la información que se pide más abajo).
 No (Certifico que esta empresa no es elegible para presentar una declaración de impuestos estatal combinada con ninguna otra empresa).

Nombre(s) legal(es) completo(s) de la(s) empresa(s) subsidiaria(s) o afiliada(s)	¿Incluir en la cobertura?
_____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
_____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
_____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

2A COBERTURA ANTERIOR Y COBERTURA ACTUAL

Si el grupo tuvo o tiene actualmente cobertura médica, ¿cuál o cuáles fueron/son las aseguradoras más recientes? _____

¿El grupo tiene planeado ofrecer Blue Shield junto con otra aseguradora? Sí No

Si contesta "Sí", indique el nombre de la aseguradora _____ Cantidad de empleados inscritos _____

2B CONTINUACIÓN DE LA COBERTURA

Si el grupo está sujeto a la continuación de la cobertura, elija una de las siguientes opciones:

COBRA federal Cantidad total de 20 o más empleados, que trabajaron el 50 % de los días hábiles del año calendario anterior.

Cal-COBRA Entre 2 y 19 empleados elegibles, que trabajaron durante el 50 % de los días hábiles del año calendario anterior; o si no estuvo en actividad durante el año calendario anterior, durante el trimestre calendario anterior.

A continuación, brinde información para todos los empleados de COBRA federal y/o Cal-COBRA:

	Cantidad de inscritos actuales	Cantidad de empleados y/o familiares en período de elección	¿Se presentaron los formularios de inscripción para todos los participantes que se inscriben?
COBRA federal			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cal-COBRA			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

3A CANTIDADES DE EMPLEADOS

_____ **Cantidad total de empleados:** cuente todos los empleados de tiempo completo y de tiempo parcial sin tener en cuenta la elegibilidad para la cobertura, incluidos los propietarios y los directivos contratados.

_____ **Empleados elegibles***
Cantidad total de empleados de tiempo completo elegibles.

Sí No ¿El grupo les ofrece cobertura a los empleados de tiempo parcial? Vea la definición de empleado de tiempo parcial más abajo.

Si contesta "Sí", _____ Cantidad total de empleados de tiempo parcial elegibles.

Cantidad total de empleados elegibles que se inscriben en la cobertura o que la rechazan: la cantidad de empleados que se inscriben en la cobertura más la cantidad de empleados que la rechazan debe ser igual a la cantidad total de empleados elegibles que se indicó arriba.

SE INSCRIBEN:	Cobertura médica _____	Cobertura dental _____	Cobertura de la vista _____	Cobertura de seguro de vida _____
RECHAZAN:	Cobertura médica _____	Cobertura dental _____	Cobertura de la vista _____	Cobertura de seguro de vida _____

* **Empleado elegible:** este término se usa para determinar qué empleados son elegibles para inscribirse y seguir inscritos en la cobertura. Un empleado elegible es una persona que:

- **(De tiempo completo)** es un empleado permanente que trabaja a tiempo completo en el desempeño de las actividades comerciales del empleador, cuyas tareas se hacen en el o los lugares habituales de actividades comerciales del empleador, que trabaja un promedio de 30 horas por semana de trabajo y que ha cumplido con cualquier período de espera autorizado de manera reglamentaria; o
- **(De tiempo parcial)** cumple con todas las condiciones establecidas en el primer punto, excepto que ha trabajado como mínimo 20 horas, pero no más de 29 horas, durante al menos el 50 % de las semanas del trimestre calendario anterior, y el grupo les brinda a esos empleados cobertura de salud y se les ofrece esa cobertura a todos los empleados en una situación similar; y
- recibe una retribución económica durante el empleo (que se indica por medio del formulario W-2); y
- es un empleado de buena fe, y hay una relación de buena fe entre el empleado y el empleador.
- Se incluye también como empleado elegible a un propietario de una empresa unipersonal, o un cónyuge o una pareja doméstica de un propietario de una empresa unipersonal, o a un socio de una sociedad colectiva, o un cónyuge o una pareja doméstica de un socio de una sociedad colectiva, que trabaja a tiempo completo en el o los lugares habituales de actividades comerciales del empleador un promedio de 30 horas por semana de trabajo, o como mínimo 20 horas, pero no más de 29 horas, a tiempo parcial por semana normal de trabajo durante al menos el 50 % de los días hábiles del trimestre calendario anterior, y el grupo ofrece cobertura para empleados de tiempo parcial cuando el grupo cumple con todos los requisitos de elegibilidad para empleadores pequeños.
- Como empleado elegible no se incluyen las personas que trabajan de manera temporal o como reemplazantes.

3B ELEGIBILIDAD DEL GRUPO

<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿El grupo trabaja de forma activa en las actividades comerciales o en el servicio? Si contesta "Sí", significa que la empresa brinda actualmente bienes o servicios. Si contesta "No", significa que la empresa no brinda bienes o servicios actualmente.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿El grupo se creó principalmente con el objetivo de comprar cobertura de salud? Si contesta "Sí", significa que la empresa se creó solamente para obtener cobertura de atención de la salud, no para brindar bienes o servicios. Si contesta "No", significa que la empresa se creó solamente para brindar bienes o servicios.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿El grupo contrató entre 1 y 100 empleados durante al menos el 50 % de los días hábiles durante el trimestre calendario anterior o el año calendario anterior, y la mayoría de ellos viven dentro del estado de California, y hay una relación de buena fe entre el empleado y el empleador?
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Su grupo tiene contratado, como mínimo, a un empleado W-2 ("de hecho") que está incluido en el formulario DE-9C del empleador, que cumple con la definición de "empleado elegible", y que no es un propietario de una empresa unipersonal, un socio de una sociedad colectiva ni su cónyuge o pareja doméstica registrada?

4 INFORMACIÓN ADICIONAL DEL GRUPO

<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Se les ofrece cobertura de salud a todos los empleados elegibles? (Los empleados que renuncian a la cobertura porque tienen cobertura grupal por medio de otro empleador no se consideran empleados elegibles).
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Todos los empleados y sus dependientes que estarán cubiertos por el contrato del plan trabajan o viven en el área de servicio donde el plan brinda o de alguna manera se encarga de que se brinden los servicios de salud?
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Están todos los empleados cubiertos por la compensación por accidentes de trabajo según lo exige la ley?
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿El grupo contrata tanto a empleados de una unión como a empleados que no son de una unión?
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿El grupo subcontrató a empleados de una Organización Profesional de Empleadores (PEO, por sus siglas en inglés) en las últimas seis semanas? Un empleado subcontratado está contratado y es remunerado por la PEO. Cuando la PEO solamente brinda servicios administrativos, como la gestión de las nóminas, los empleados no están subcontratados.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Si contesta "Sí", ¿cancelará usted este acuerdo de subcontratación y contratará empleados?
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿El grupo es una empresa derivada?*
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿El grupo es una empresa emergente?†

* **Grupo de una empresa derivada:** una empresa formada recientemente en la que una mayoría de los empleados de la nueva empresa han abandonado una empresa establecida ("empresa anterior") que había estado ofreciendo cobertura de Blue Shield a sus empleados. Al menos el 50 % de los empleados del grupo de la empresa derivada deben haber estado inscritos en Blue Shield por medio de la empresa anterior. El nuevo grupo no debe haber compartido la titularidad con la empresa anterior. Comuníquese con su representante de ventas para obtener más información.

† **Grupo de una empresa emergente:** ha desempeñado actividades comerciales y ha contratado como mínimo a un empleado de hecho elegible durante menos de seis semanas, y cumple con todos los demás requisitos para empleadores pequeños.

5 PERÍODOS DE ESPERA Y DE ORIENTACIÓN DEL EMPLEADOR

Un empleador puede imponer un período de orientación (afiliación) de buena fe basado en el empleo para los empleados nuevos que no supere los 30 días. Si el empleador impone un período de orientación, al completar un formulario de inscripción de un empleado nuevo, la fecha de contratación será el primer día después de que termine el período de orientación.

También se puede imponer un período de espera antes de que empiece la cobertura, el cual empezará el primer día después de cualquier período de orientación y no superará los 90 días.

Elija una de las siguientes opciones. La cobertura de los empleados elegibles empezará después de que termine el período de espera en el día especificado.

<input type="checkbox"/>	La cobertura empezará el primer día del mes después de la fecha de contratación (si la contratación se hace el primer día del mes, la cobertura empezará el primer día del mes siguiente).
<input type="checkbox"/>	La cobertura empezará el primer día del mes después de que pasen 30 días desde la fecha de contratación.
<input type="checkbox"/>	La cobertura empezará el primer día del mes después de que pasen 60 días desde la fecha de contratación.
<input type="checkbox"/>	La cobertura empieza el día 91 después de la fecha de contratación (es posible que a un grupo se le facture de manera parcial si elige el período de espera de 91 días).
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿El grupo tiene planeado ofrecerles cobertura a los empleados que actualmente están en el período de espera del empleador según la fecha de comienzo original del contrato del grupo (es decir, no aplicar por única vez el período de espera del empleador)?

6 AVISOS Y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE MATERIALES

- Los formularios de Resumen de Beneficios y Cobertura (SBC, por sus siglas en inglés) están disponibles para todos los planes de salud. Estos formularios brindan un resumen de la cobertura y los beneficios para todos los planes de manera uniforme. Inicie sesión en blueshieldca.com/policies para revisar los formularios SBC de cualquier plan antes de enviar una solicitud. Una vez que se haya aprobado la solicitud de cobertura del grupo, descargue el o los formularios SBC de los planes de beneficios específicos para su grupo en <http://www.blueshieldca.com/sbpd> para distribuirlos a los empleados.
- El grupo es responsable de distribuir de manera inmediata los folletos *Evidencia de Cobertura* y otros avisos requeridos relacionados con la cobertura (“materiales requeridos”) a los empleados cubiertos. Las versiones electrónicas de los materiales requeridos se envían por correo electrónico directamente al administrador del grupo. Para obtener versiones impresas de los materiales requeridos, comuníquese con nosotros al (800) 559-5905.

7A PLANES MÉDICOS

En el caso de los grupos con uno o más empleados que se inscribirán, elija planes de los paquetes de planes Off-Exchange o Mirror, pero no de ambos. Los paquetes de planes no se pueden combinar. Dentro de un paquete de planes, se pueden ofrecer planes HMO y PPO juntos.

Paquete Off-Exchange	Puede ofrecerse junto con el plan HMO de otra aseguradora.
Paquete Mirror	No se puede ofrecer junto con los planes Off-Exchange. Puede ofrecerse junto con planes de otra aseguradora. Estos planes “reflejan” los planes estandarizados que se ofrecen a través de Covered California.

Blue Shield of California Off-Exchange Package for Small Business

Los planes Full PPO y Tandem PPO tienen redes de proveedores distintas.

Los planes Full PPO y los planes de salud con deducibles altos (HDHP, por sus siglas en inglés) compatibles con las cuentas de ahorros para gastos médicos (HSA, por sus siglas en inglés) Full comparten una red de proveedores de

Planes PPO

Blue Shield completa.

Los planes Tandem PPO y los planes HDHP compatibles con cuentas HSA Tandem comparten una red de proveedores de Blue Shield selecta.

Elija cualquier combinación de planes de la red Full PPO y de la red Tandem PPO.

Elija TODOS los planes PPO, O

elija de manera individual la cantidad de planes que desee a continuación:

Planes PPO: Red Full PPO

- Platinum Full PPO 0/0 OffEx
- Platinum Full PPO 0/10 OffEx
- Platinum Full PPO 250/10 OffEx
- Platinum Full PPO 250/15 OffEx
- Gold Full PPO 0/35 OffEx
- Gold Full PPO 500/30 OffEx
- Gold Full PPO 750/30 OffEx
- Gold Full PPO 1000/35 OffEx
- Silver Full PPO 2000/60 OffEx
- Silver Full PPO 2350/65 OffEx*
- Silver Full PPO 2550/70 OffEx
- Bronze Full PPO 5500/65 OffEx
- Bronze Full PPO 6250/65 OffEx
- Bronze Full PPO 6500/70 OffEx
- Bronze Full PPO 6850/55 OffEx
- Bronze Full PPO 7500/65 OffEx

Planes HDHP compatibles con HSA: Red Full PPO

- Gold Full PPO Savings 1750/15% HDHP PrevRx OffEx
- Silver Full PPO Savings 2300/30% OffEx
- Silver Full PPO Savings 2600/35% HDHP PrevRx OffEx
- Bronze Full PPO Savings 5700/40% OffEx
- Bronze Full PPO Savings 7500 OffEx

Planes HDHP compatibles con HSA:

Red Tandem PPO

- Gold Tandem PPO Savings 1750/15% HDHP PrevRx OffEx
- Silver Tandem PPO Savings 2300/30% OffEx
- Silver Tandem PPO Savings 2600/35% HDHP PrevRx OffEx
- Bronze Tandem PPO Savings 5700/40% OffEx
- Bronze Tandem PPO Savings 7500 OffEx

Planes Tandem PPO: Red Tandem PPO

- Platinum Tandem PPO 0/0 OffEx
- Platinum Tandem PPO 0/10 OffEx
- Platinum Tandem PPO 250/10 OffEx
- Platinum Tandem PPO 250/15 OffEx
- Virtual BlueSM Platinum Tandem PPO 250/20 OffEx
- Gold Tandem PPO 0/35 OffEx
- Gold Tandem PPO 500/30 OffEx
- Gold Tandem PPO 750/30 OffEx
- Gold Tandem PPO 1000/35 OffEx
- Virtual BlueSM Gold Tandem PPO 1500/45 OffEx
- Silver Tandem PPO 2000/60 OffEx
- Silver Tandem PPO 2350/65 OffEx*
- Virtual BlueSM Silver Tandem PPO 2700/75 OffEx
- Silver Tandem PPO 2550/70 OffEx
- Bronze Tandem PPO 5500/65 OffEx
- Bronze Tandem PPO 6250/65 OffEx
- Bronze Tandem PPO 6500/70 OffEx
- Bronze Tandem PPO 6850/55 OffEx
- Bronze Tandem PPO 7500/65 OffEx
- Virtual BlueSM Bronze Tandem PPO 7500/75 OffEx

* El plan Silver Full PPO 2350/65 OffEx y el plan Silver Tandem PPO 2350/65 OffEx brindan cobertura mejorada para los miembros a los que les diagnosticaron diabetes, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (COPD, por sus siglas en inglés) y enfermedad de la arteria coronaria (CAD, por sus siglas en inglés).

7A
cont.

Los planes Access+ HMO, Local Access+ HMO y Trio HMO tienen redes de proveedores distintas.
Planes HMO Local Access+ y Trio son redes selectas, y Access+ es una red completa.
Es posible que las redes Access+ y Local Access+ no se ofrezcan juntas.

Elija TODOS los planes Trio y Local Access+, O

Elija TODOS los planes Trio y Access+, O

Elija de manera individual la cantidad de planes que desee de Trio/Access+ o Trio/Local Access+ a continuación:

- Planes Access+ HMO:**
Red Access+ HMO
- Platinum Access+ HMO® 0/20 OffEx
 - Platinum Access+ HMO® 0/25 OffEx
 - Platinum Access+ HMO 0/30 OffEx
 - Gold Access+ HMO® 0/35 OffEx
 - Gold Access+ HMO® 500/35 OffEx
 - Gold Access+ HMO® 1000/35 OffEx
 - Gold Access+ HMO® 1500/35 OffEx
 - Silver Access+ HMO® 2300/70 OffEx
 - Silver Access+ HMO® 2750/70 OffEx
 - Bronze Access+ HMO® 7000/70 OffEx

- Planes Trio HMO:**
Red Trio ACO HMO
- Platinum Trio HMO 0/20 OffEx
 - Platinum Trio HMO 0/25 OffEx
 - Platinum Trio HMO 0/30 OffEx
 - Gold Trio HMO 0/35 OffEx
 - Gold Trio HMO 500/35 OffEx
 - Gold Trio HMO 1000/35 OffEx
 - Gold Trio HMO 1500/35 OffEx
 - Silver Trio HMO 2300/70 OffEx
 - Silver Trio HMO 2750/70 OffEx
 - Bronze Trio HMO 7000/70 OffEx

- Planes Local Access+ HMO:**
Red Local Access+ HMO
- Platinum Local Access+ HMO® 0/20 OffEx
 - Platinum Local Access+ HMO® 0/25 OffEx
 - Platinum Local Access+ HMO® 0/30 OffEx
 - Gold Local Access+ HMO® 0/35 OffEx
 - Gold Local Access+ HMO® 500/35 OffEx
 - Gold Local Access+ HMO® 1000/35 OffEx
 - Gold Local Access+ HMO® 1500/35 OffEx
 - Silver Local Access+ HMO® 2300/70 OffEx
 - Silver Local Access+ HMO® 2750/70 OffEx
 - Bronze Local Access+ HMO® 7000/70 OffEx

Blue Shield of California Mirror Package for Small Business

Elija TODOS los planes Access+, Trio HMO y Full PPO, O

Elija de manera individual la cantidad de planes que desee de Access+, Trio HMO y/o Full PPO a continuación:

- Planes Platinum Mirror**
- Blue Shield Platinum 90 PPO 0/15 + Child Dental
 - Blue Shield Access+ Platinum 90 HMO® 0/20 + Child Dental
 - Blue Shield Trio Platinum 90 HMO 0/20 + Child Dental

- Planes Gold Mirror**
- Blue Shield Gold 80 PPO 350/25 + Child Dental
 - Blue Shield Access+ Gold 80 HMO® 250/35 + Child Dental
 - Blue Shield Trio Gold 80 HMO 250/35 + Child Dental

- Planes Silver Mirror**
- Blue Shield Silver 70 PPO 2500/55 + Child Dental
 - Blue Shield Silver 70 HDHP PPO 2300/30% + Child Dental Alt
 - Blue Shield Access+ Silver 70 HMO® 2500/55 + Child Dental
 - Blue Shield Trio Silver 70 HMO 2500/55 + Child Dental

- Planes Bronze Mirror**
- Blue Shield Bronze 60 PPO 6300/60 + Child Dental
 - Blue Shield Bronze 60 HDHP PPO 7500/0% + Child Dental Alt
 - Blue Shield Trio Bronze 60 HMO 7000/70 + Child Dental Alt

7B SELECCIONES ADICIONALES

Elija las selecciones adicionales que desee según corresponda.

- Sí; HealthEquity** Si eligió un plan HDHP, puede elegir a HealthEquity como su administrador de HSA. **Si se elige HealthEquity, Blue Shield comparte información relacionada con la elegibilidad y las reclamaciones para brindar una experiencia sin interrupciones.** Si no elige HealthEquity, trabaje directamente con su propio administrador de HSA.
- Sí; cláusula adicional de beneficios de tecnología de reproducción asistida** Si se elige, se agregará una cláusula adicional de tecnología de reproducción asistida a todos los planes médicos para todo el grupo. Esta cláusula adicional se puede ofrecer junto con un paquete de planes Off-Exchange o Mirror, HMO y PPO.

8A BENEFICIOS ESPECIALIZADOS: BENEFICIOS DENTALES

Elija una de las siguientes opciones de planes dentales:

Opción de plan dental Single. Elija UNO de los siguientes planes (HMO o PPO), O BIEN

Opción de plan dental Dual Choice. Elija DOS de los siguientes planes (cualquier combinación de HMO o PPO), O BIEN

Opción de plan dental Triple Choice. Elija TRES de los siguientes planes en una de estas combinaciones:

2 planes Dental HMO y 1 plan Dental PPO; O

3 planes Dental HMO; O

2 planes Dental PPO y 1 plan Dental HMO. Esta opción exige que usted ofrezca planes médicos de Blue Shield. Los dos planes Dental PPO deben tener un beneficio de ortodoncia o bien no tener ese beneficio.

Planes Dental HMO

DHMO Basic

DHMO Standard

DHMO Plus

DHMO Deluxe

DHMO Voluntary

Planes Dental PPO

Bronze DPPO/\$1000/MAC

Bronze DPPO/\$1000/MAC/Child Only Ortho

Bronze DPPO/\$1500/MAC

Bronze DPPO/\$1500/MAC/Child Only Ortho

Silver DPPO/\$1500/MAC

Silver DPPO/\$1500/MAC/Adult+Child Ortho

Silver DPPO/\$1500/U90

Silver DPPO/\$1500/U90/Adult+Child Ortho

Gold DPPO/\$1500/MAC

Gold DPPO/\$1500/MAC/Adult+Child Ortho

Gold DPPO/\$2000/MAC

Gold DPPO/\$2000/MAC/Adult+Child Ortho

Gold DPPO/\$1500/U90

Gold DPPO/\$1500/U90/Adult+Child Ortho

Gold DPPO/\$2000/U90

Gold DPPO/\$2000/U90/Adult+Child Ortho

Platinum DPPO/\$2500/U90

Platinum DPPO/\$2500/U90/Adult+Child Ortho

Platinum DPPO/\$3000/U90

Platinum DPPO/\$3000/U90/Adult+Child Ortho

Platinum DPPO/\$5000/U90

Platinum DPPO/\$5000/U90/Adult+Child Ortho

Diamond DPPO/\$3000/U95

Diamond DPPO/\$3000/U95/Adult+Child Ortho

Diamond DPPO/\$5000/U95

Diamond DPPO/\$5000/U95/Adult+Child Ortho

Planes Dental PPO voluntarios*

Bronze Voluntary DPPO/\$1000/MAC

Bronze Voluntary DPPO/\$1500/MAC

Bronze Voluntary DPPO/\$1000/MAC/Child Only Ortho

Bronze Voluntary DPPO/\$1500/MAC/Child Only Ortho

* Los planes dentales voluntarios exigen la inscripción de un empleado elegible. Los planes voluntarios incluyen un período de espera de 12 meses para los servicios mayores y los servicios de ortodoncia (plan Ortho).

8B BENEFICIOS ESPECIALIZADOS: BENEFICIOS DE LA VISTA*

Elija una de las siguientes opciones de planes de la vista:

Opción de plan de la vista Single. Elija UNO de los siguientes planes, O BIEN

Opción de plan de la vista Dual Choice. Elija DOS de las siguientes opciones de planes:

Ultimate Vision for Small Business (12-12-12)

Ultimate Vision Plus 0/0/150/150

Ultimate Vision 0/0/150

Ultimate Vision Plus 10/25/150/150

Ultimate Vision 10/25/150

Ultimate Vision 0/0/120

Ultimate Vision 10/25/120

Ultimate Vision Voluntary 10/25/150¹

Preferred Vision for Small Business (12-12-24)

Preferred Vision Plus 0/0/150/150

Preferred Vision 0/0/150

Preferred Vision Plus 10/25/150/150

Preferred Vision 10/25/150

Preferred Vision 0/0/120

Preferred Vision 10/25/120

Preferred Vision Voluntary 10/25/120¹

Basic Vision for Small Business (12-24-24)

Basic Vision Plus 0/0/150/150

Basic Vision 0/0/150

Basic Vision Plus 10/25/150/150

Basic Vision 10/25/150

Basic Vision 0/0/120

Basic Vision 10/25/120

Basic Vision Voluntary 10/25/120¹

* Asegurados por Blue Shield of California Life & Health Insurance Company (Blue Shield Life).

¹ Los planes de la vista voluntarios exigen la inscripción de un (1) empleado elegible como mínimo.

8C BENEFICIOS ESPECIALIZADOS: SEGURO DE VIDA/AD&D*

Elija el modelo y la cantidad de cobertura del plan de seguro de vida del siguiente cuadro de cantidades de los beneficios, y después elija el o los planes:

Cuadro de cantidades de los beneficios (úselo para determinar la cantidad del beneficio o el beneficio máximo para su tipo de plan).

Cantidad de empleados elegibles	Fijo	Múltiplo del salario	Seguro de vida básico para dependientes
	Si el beneficio está dentro de un rango, elija cualquier aumento de \$5,000.	El beneficio mínimo es siempre de \$15,000. 1 o 2 veces el salario anual hasta los máximos detallados abajo.	El beneficio de seguro de vida para dependientes no puede ser superior al 50 % del beneficio para el empleado. El cónyuge/pareja doméstica y los hijos deben estar cubiertos por la misma cantidad del beneficio.
2-9	\$15,000-\$50,000	\$30,000 o \$50,000	\$1,000; \$2,000; \$3,000; \$4,000; o \$5,000
10-24	\$15,000-\$100,000	\$50,000-\$300,000 para 1 vez el salario anual y \$50,000-\$500,000 para 2 veces el salario anual	\$1,000; \$2,000; \$3,000; \$4,000; \$5,000; \$7,500; \$10,000; o \$20,000
25-50	\$15,000-\$150,000	\$50,000-\$300,000 para 1 vez el salario anual y \$50,000-\$500,000 para 2 veces el salario anual	
51-100	\$15,000-\$150,000; \$175,000; o \$200,000	\$50,000-\$300,000 para 1 vez el salario anual y \$50,000-\$600,000 para 2 veces el salario anual	

El seguro de vida/por muerte y desmembramiento accidentales (AD&D, por sus siglas en inglés) para empleados exige la inscripción de dos empleados elegibles.

* El seguro de vida/AD&D está asegurado por Blue Shield of California Life & Health Insurance Company (Blue Shield Life).

Elija los planes. Elija una opción de plan para los empleados: fijo, múltiplo del salario o escalonado. Determine si también desea ofrecer seguro de vida para dependientes. Si ofrece seguro de vida para dependientes, el grupo también debe ofrecer seguro de vida/AD&D para empleados.

	1. Elija el o los planes	2. Brinde los detalles de los beneficios	Descripción
Empleado	<input type="checkbox"/> Fijo	Cantidad del beneficio: \$ _____	Todos los empleados están cubiertos por la misma cantidad fija (hasta la cantidad máxima).
	<input type="checkbox"/> Múltiplo del salario	<input type="checkbox"/> 1 vez el salario, o <input type="checkbox"/> 2 veces el salario Hasta un beneficio máximo de: \$ _____	Todos los empleados están cubiertos por el mismo múltiplo del salario a una cantidad equivalente a una o dos veces el salario anual (hasta la cantidad máxima). Las cantidades de beneficio se redondean al siguiente valor de \$1,000 más alto.
	<input type="checkbox"/> Escalonado	Elija entre las opciones del cuadro de seguro de vida escalonado que está abajo	Los empleados están cubiertos según la clase (hasta cuatro), que se define con diferentes niveles de beneficios. Las clases pueden ser fijas o múltiplos del salario, y esta selección puede variar para cada clase.
<input type="checkbox"/> Dependiente		Cantidad del beneficio: \$ _____	Solamente está disponible para los empleados que eligen el seguro de vida/AD&D. Los beneficios para niños de 14 días a seis meses equivalen al 10 % del beneficio total, y no hay cobertura para bebés desde el nacimiento hasta los 14 días. El seguro AD&D no está disponible para los dependientes.

Cuadro de seguro de vida escalonado (úselo solamente si elige un plan escalonado). Brinde una descripción de las clases y elija una opción de plan, fija o múltiplo del salario, para cada clase. Las opciones de planes pueden variar según la clase. La cantidad de beneficio para cada clase no debe superar 2.5 veces la cantidad de la siguiente clase más baja.

Brinde la descripción de la clase	Fijo	Múltiplo del salario	
	Indique la cantidad del beneficio	Elija el multiplicador del salario	Indique la cantidad del beneficio máximo
Clase 1	\$ _____	<input type="checkbox"/> 1 vez o <input type="checkbox"/> 2 veces	\$ _____
Clase 2	\$ _____	<input type="checkbox"/> 1 vez o <input type="checkbox"/> 2 veces	\$ _____
Clase 3	\$ _____	<input type="checkbox"/> 1 vez o <input type="checkbox"/> 2 veces	\$ _____
Clase 4	\$ _____	<input type="checkbox"/> 1 vez o <input type="checkbox"/> 2 veces	\$ _____

9 CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR

¿Cuánto contribuirá el grupo para cada producto elegido? Solo se puede elegir una contribución para empleado y una contribución para dependiente para cada categoría de producto.

Cobertura médica	Empleado:	_____ % o \$ _____	El empleador debe aportar (1) un mínimo equivalente al 50 % de la prima total del empleado o bien (2) una contribución definida de un mínimo de \$100 por empleado (o el costo de las primas totales de los empleados, la cantidad que sea menor). Si el empleador paga el 100 % de la prima del empleado, todos los empleados elegibles deben inscribirse en la cobertura.
	Dependiente:	_____ % o \$ _____	
Cobertura dental	Empleado:	_____ % o \$ _____	El empleador debe aportar, como mínimo, el 50 % de la prima total del empleado (salvo para los planes voluntarios). Si el empleador paga el 100 %, todos los empleados elegibles deben inscribirse en la cobertura.
	Dependiente:	_____ % o \$ _____	
Cobertura de la vista	Empleado:	_____ % o \$ _____	El empleador debe aportar, como mínimo, el 25 % de la prima total del empleado (salvo para los planes voluntarios). Si el empleador paga el 100 %, todos los empleados elegibles deben inscribirse en la cobertura.
	Dependiente:	_____ % o \$ _____	
Seguro de vida temporal básico y AD&D	Empleado:	_____ % o \$ _____	El empleador debe aportar, como mínimo, el 25 % de la prima total del empleado. Si el empleador paga el 100 % (sin contribución), todos los empleados elegibles deben inscribirse en la cobertura. El seguro de vida voluntario no es una opción.
	Dependiente:	_____ % o \$ _____	

10A INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR (debe completarla el productor o el agente general)

Nombre de la agencia del productor (según está asociado al número de identificación fiscal)	Número de identificación fiscal del productor (para el pago de comisiones)	
Nombre del productor (agente que registró al grupo)	Número de licencia del California Department of Insurance (CDI, Departamento de Seguros de California) del productor	
Dirección electrónica del productor	Número de teléfono del productor	
Dirección del productor; número y calle (no se aceptan casillas postales)		
Ciudad	Estado	Código postal
¿El productor tiene un contacto delegado? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Si contesta "Sí", indique el nombre del delegado	Dirección electrónica del delegado	
¿Hay una comisión compartida? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Nombre del productor n.º 2	Si contesta "Sí", especifique los porcentajes: productor n.º 1 _____%; productor n.º 2 _____%	
	Número de identificación fiscal del productor n.º 2	

10B FIRMA DEL PRODUCTOR (debe completarla el productor o el agente general)

Ayudé al solicitante a completar y presentar esta solicitud. Certifico que, hasta donde yo sé, la información brindada en esta solicitud está completa y es correcta. Le he explicado al solicitante, de manera fácil de entender, el riesgo que supone para el solicitante brindar información incorrecta, y el solicitante entendió las explicaciones.

Aviso importante: Si usted declara intencionalmente como verdadero cualquier hecho fundamental que sabe que es falso, estará sujeto a una multa civil de hasta veinte mil dólares (\$20,000) de acuerdo con la Sección 1389.8 del California Health and Safety Code (Código de Salud y Seguridad de California), además de cualquier sanción o determinación disponible que corresponda conforme a la ley vigente.

Fecha (obligatoria)

Firma del productor (obligatoria)

Nombre del productor en letra de imprenta (obligatorio)

X _____

10C INFORMACIÓN DEL AGENTE GENERAL (debe completarla el productor o el agente general, si corresponde)

Nombre de la agencia general (según está asociado al número de identificación fiscal)

Número de identificación fiscal de la agencia general (para el pago de comisiones)

Nombre del contacto de la agencia general

Dirección electrónica del contacto de la agencia general

11 DECLARACIONES Y FIRMA DEL EMPLEADOR

Al firmar abajo, el representante del grupo declara lo siguiente:

1. Cada empleado a quien se le ofrece cobertura cumple con la definición de empleado elegible (vea la Sección 3A de esta solicitud como referencia).
2. Este documento es una solicitud de cobertura. El grupo entiende que no habrá un contrato de cobertura hasta que Blue Shield haya terminado su revisión y haya comunicado al solicitante o a su corredor de seguros que la solicitud ha sido aceptada, que se han hecho los pagos de las primas que se pedían y que se ha emitido un contrato grupal de servicios de salud. El representante del grupo certifica que, hasta donde él sabe, todas las respuestas brindadas en esta solicitud son verdaderas y correctas, y están completas.
3. Al firmar más abajo, el grupo también entiende que si cometió fraude o falseó intencionalmente cualquier hecho fundamental en relación con esta solicitud dentro de los primeros 24 meses siguientes a la emisión de la cobertura, es posible que Blue Shield tome alguna de las siguientes determinaciones: que se cancele la cobertura, que se cambien las cuotas/primas correspondientes o que, previo aviso, se cancele el contrato de servicios de salud.

Firma del representante autorizado del grupo

Fecha

Nombre del representante autorizado del grupo en letra de imprenta

Puesto del representante autorizado del grupo en letra de imprenta



NOTICES AVAILABLE ONLINE

Nondiscrimination and Language Assistance Services

Blue Shield complies with applicable state and federal civil rights laws. We also offer language assistance services at no additional cost.

View our nondiscrimination notice and language assistance notice: blueshieldca.com/notices. You can also call for language assistance services: **(866) 346-7198 (TTY: 711)**.

If you are unable to access the website above and would like to receive a copy of the nondiscrimination notice and language assistance notice, please call Customer Care at **(888) 256-3650 (TTY: 711)**.

Servicios de asistencia en idiomas y avisos de no discriminación

Blue Shield cumple con las leyes de derechos civiles federales y estatales aplicables. También, ofrecemos servicios de asistencia en idiomas sin costo adicional.

Vea nuestro aviso de no discriminación y nuestro aviso de asistencia en idiomas en blueshieldca.com/notices. Para obtener servicios de asistencia en idiomas, también puede llamar al **(866) 346-7198 (TTY: 711)**.

Si no puede acceder al sitio web que aparece arriba y desea recibir una copia del aviso de no discriminación y del aviso de asistencia en idiomas, llame a Atención al Cliente al **(888) 256-3650 (TTY: 711)**.

非歧視通知和語言協助服務

Blue Shield 遵守適用的州及聯邦政府的民權法。同時，我們免費提供語言協助服務。

如需檢視我司的非歧視通知和語言幫助通知，請造訪 blueshieldca.com/notices。您還可致電尋求語言協助服務：**(866) 346-7198 (TTY: 711)**。

如果您無法造訪上述網站，且希望收到一份非歧視通知和語言幫助通知的副本，請致電客戶服務部，電話：**(888) 256-3650 (TTY: 711)**。